Abiertas las primeras convocatorias de AIS en 2009

La de riego y drenaje financiará hasta el 80% de los costos de los proyectos, con un monto máximo de $3.500 millones por propuesta aprobada; la de Proyectos Productivos Acuícolas, hasta el 70%.

El 17 de abril próximo se cierra el recibo de propuestas participantes a la primera convocatoria de riego y drenaje de Agro, Ingreso Seguro en 2009.

La primera convocatoria pública abierta en 2009 del programa Agro, Ingreso Seguro (AIS), del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), es la de riego y drenaje. Tiene como objeto financiar hasta el 80% de los costos del proyecto de construcción o rehabilitación de distritos de riego, hasta por 3.500 millones, sin que se superen los 12 millones de pesos por hectárea.

El cierre de la convocatoria es el próximo 17 de abril de 2009; la verificación de los requisitos mínimos, la evaluación y calificación de los proyectos se hará entre el 20 de abril y el 14 de agosto y, la publicación de los proyectos escogidos será el 21 de agosto.

Los criterios de evaluación contemplan 1.000 puntos y son los siguientes: costo del proyecto por hectáreas irrigadas, que equivale a 350 puntos; costo del proyecto por familias beneficiadas, 350 puntos; índice de pequeños productores, 150, y contrapartida, 150.

En la convocatoria de Proyectos Productivos Acuícolas se financiará hasta el 70% del valor de los proyectos acuícolas para la producción, procesamiento y comercialización, sin superar los 100 millones de pesos por proyecto, ni los 20 millones de pesos por familia.

Podrán participar las asociaciones u organizaciones de campesinos, productores o pescadores artesanales, cooperativas, cooperativas de trabajo asociado de tipo agropecuario, empresas asociativas de trabajo, consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas y resguardos indígenas.

El cierre de esta convocatoria es el 6 de marzo, y la publicación de los proyectos aprobados, el 20 de mayo. En ella el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder) financiará inversiones en infraestructura, equipos e insumos.

Para obtener más información de las dos convocatorias se puede consultar las páginas Web del MADR, www.minagricultura.gov.co; de AIS: www.ais.gov.co, y del Incoder: www.incoder.gov.co o a través de de las siguientes líneas de atención al usuario: AIS: 018000510146; MADR: 018000 911154, y en las oficinas departamentales del Incoder.